

04/02/2016

Reo es condenado por intentar sobornar a gendarme en cárcel de Rancagua

Los hechos materia de investigación por parte del fiscal adjunto de Rancagua, Francisco Caballero, se registraron el 17 de septiembre del año 2014 a eso de las 10:20 horas al interior del recinto penitenciario de Rancagua.

De acuerdo a los antecedentes, en circunstancias que un funcionario de Gendarmería, realizaba sus labores de custodia al interior del Centro Penitenciario de Rancagua, el imputado Matías Arenas Arenas, quien se encuentra cumpliendo



condena en dicho recinto penal, ofreció al funcionario la suma de \$40.000 para los efectos que se le proveyera de una botella de licor.

Ante esta situación el gendarme formuló la denuncia respectiva en contra del imputado, quien cumple condena por delitos asociados a la ley 20.000, lo que además sustentó la acusación del fiscal considerándolo como una agravante.

De esta manera y tras el juicio oral en su contra, Arenas fue condenado por el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua a una pena efectiva de presidio de 819 días, además de una multa de 60 mil pesos y otras sanciones accesorias y el pago de las costas de la causa.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369